



**FUERZA AÉREA URUGUAYA
COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**

Resolución del Director del Servicio de Abastecimiento Nro. 321/2023.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 16 de noviembre de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 2370/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 20 carpas estructurales completas", para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó el objeto de la compra identificado en el "Visto" que antecede, recibándose cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 27 de octubre de 2023, según acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que de la referida acta surge que se presentaron las siguientes empresas: 1) DORAGOLD SOCIEDAD ANONIMA, 2) LOGISTICA 21 SAS, 3) PSS SRL y 4) RMV SAS;

II) Que con fecha 30 de octubre, se evaluó la admisibilidad de las ofertas por parte de la Asesora Contable de la División Licitaciones del cual surge que la empresa 1) DORAGOLD SOCIEDAD ANONIMA, presenta un plazo de entrega superior al solicitado, incumpliendo con el punto 10.c del llamado por lo que sus ofertas no serán tenidas en cuenta;

III) que según informe del Jefe de la División Intendencia de fecha 01° de noviembre de 2023, sugiere adjudicar dicho procedimiento a la empresa **RMV SAS** por ser la oferta más económica y ajustarse a lo requerido;

IV) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

V) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENCIÓN: a los fundamentos expresados y a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Contrátase para la Compra Directa Ampliada N° 2370/2023 cuyo objeto es la “Adquisición de hasta 20 carpas estructurales completas” para la Fuerza Aérea, de acuerdo al siguiente detalle:

CON LA EMPRESA RMV SAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CARPAS ESTRUCTURALES MILITAR COMPLETAS	16	USD 1437,50	USD 28.060,00
TOTAL CONTRATADO CON LA EMPRESA RMV SAS (DOLARES ESTADOUNIDENCES)				USD 28.060,00

Total contratado USD 28.060,00 (son dólares estadounidenses veintiocho mil sesenta con 00/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2023, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación N° 983, Programa 300, Proyecto 794, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	RMV SAS	USD 28.060,00	DOLARES ESTADOUNIDENSES

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente, deberá estar inscrita en el RUPE figurando en estado "activo" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
CNEL (AV)
DIRECTOR
JULIO BARDESIO.



[Faint, illegible text covering the majority of the page]

